



PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay



Para: **Dr. Alfonso González Núñez,**
Parlamentario del Mercosur
Presidente, Delegación de Paraguay
Parlamento del Mercosur

De: **Senador Ricardo Canese**
Parlamentario del Mercosur

Fecha: **19 de diciembre del 2014**

Asunto: **Remitir Informe**

Señor Presidente,

Tengo el honor de dirigirme a V.E., a objeto de presentar un informe sobre el viaje realizado a la Ciudad de Foz de Iguazú (Brasil), entre los días 13 y 15 de Diciembre próximo pasado.

Atentamente





PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay

Participación en la “Audiencia Pública, organizada por la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, y la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud y Medio Ambiente del Parlamento del Mercosur, a fin de tratar la localización del segundo puente entre Paraguay y Brasil”

Asunción, diciembre del 2014

Informe

ACTA DE IGUAZU – AGUAS GRANDES

La Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca y la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo del Parlamento del Mercosur, reunidas en Foz de Iguazú los días 13 (sábado) y 14 de diciembre (domingo), los días previos a la primera Audiencia Pública del Parlamento del Mercosur en la Región de la Triple Frontera, reuniendo a Argentina, Brasil y Paraguay, deciden lo siguiente:

Considerando:

1. Que la Región de la Triple Frontera, reuniendo a Argentina, Brasil y Paraguay fue consagrada por la resolución 41/97 del GMC – Grupo Mercado Común como un polo de nivel internacional en el Mercosur.
2. La aprobación del Proyecto de Iguazú – Aguas Grandes en el Parlamento del Mercosur en marzo del 2010 propone el establecimiento de un Parque Turístico de la Triple Frontera a ser implementado entre Argentina, Brasil y Paraguay en la confluencia de los ríos Iguazú y Paraná.
3. Que el Proyecto de Iguazú – Aguas Grandes incluye la construcción de una Carretera Metropolitana de la Triple Frontera que muestra una conexión de los tres grandes aeropuertos internacionales existentes entre Argentina, Brasil y Paraguay en la región mencionada en el primer ítem, interrelacionando el sistema multimodal propuesto con la Hidrovía Paraná – Río de la Plata y el futuro corredor ferroviario interoceánico.
4. La realización de la Audiencia Pública promovida por el Parlasur que convoca a la sociedad civil y a los gobiernos de Argentina, Brasil y Paraguay el día 15 de diciembre de 2014 en la Cámara de Consejeros de Foz de Iguazú con la finalidad de establecer esa área de la Triple Frontera como una plataforma logística y turística de escala mundial.



PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay

5. Que entre las propuestas presentadas se incluye la creación de un fondo de la Triple Frontera para implementar proyectos estratégicos y estructurales de la referida área con el fin de establecer entre otros objetivos el enfrentamiento de la crisis regional prevista por la consecuencia de la entrada en vigor del TEC – Tarifa Externa Común del Mercosur, a partir del 2019 que en la práctica significa el término del actual modelo del comercio y turismo en la Triple Frontera cambiado a una cuota de compras por parte de turistas.
6. Las reuniones de trabajo realizadas tanto por en la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca como por la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo del Parlamento dl Mercosur en Buenos Aires y Montevideo incluyendo visitas técnicas realizadas en la región.

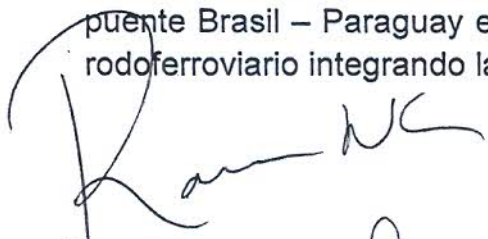
Recomiendan:

1. Incluir el Proyecto Iguazú – Aguas Grandes en los planes y en las agendas bilaterales y Mercosur, Cosiplan, planes plurianuales y planes directos de los municipios y estados respectivos.
2. La creación de una comisión permanente apuntando a impulsar los proyectos estratégicos y estructurales de la Región de la Triple Frontera en el contexto de la resolución 41/97 del GMC – Grupo Mercado Común del Mercosur.
3. Establecer un Foro de la Triple Frontera de carácter permanente con el fin de establecer las políticas de Desarrollo Regional Integrado y Sustentable y definir los proyectos estratégicos y estructurales para la reconversión del actual modelo.
4. Realizar seminarios en los tres países o en otros ámbitos buscando debatir problemas regionales y proponer soluciones.
5. Encaminar el Proyecto Iguazú – Aguas Grandes para la apreciación y contribución de los grupos de trabajo del Mercosur nos correspondan en los temas involucrados en el proyecto en agenda.
6. Iniciar la recepción de las propuestas y proyectos estratégicos y estructurales de comunidades regionales de la Triple Frontera con vistas a establecer el Marco Regulatorio para el Desenvolvimiento Integrado y Sustentable para la Región de la Triple Frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay.



PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Delegación Paraguay

7. Iniciar los estudios de factibilidad técnica y económica para un tercer puente Brasil – Paraguay entre Foz de Iguazú y Hernandarias de carácter rodoferroviario integrando la Carretera Metropolitana de la Triple Frontera.


RICARDO CANESE